Expediente: **2223/13**
Carátula: **SERRANO NOEMI DEL VALLE C/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR
23148866279 - JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PROVINCIA ART.S.A., -DEMANDADO
20335405251 - SERRANO, NOEMI DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 2223/13

H103024672761

JUICIO: SERRANO NOEMI DEL VALLE c/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO. Expte 2223/13

Sr. Juez:

Informo que el letrado apoderado de la parte actora Dr. Geronimo Cruz Cornejo se encontraba de licencia desde fecha 21/09/23 al 27/09/23, según surge de la página del Colegio de Abogados de Tucumán. Es cuanto puedo informar. Secretaria septiembre de 2023.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede.

Proveyendo presentación del letrado Geronimo Cruz Cornjeo: Por expresado agravios en término, téngase presente y córrase traslado a las partes demandadas por el término de cinco días, a fin de que conteste los agravios presentados por la contraparte, bajo apercibimiento de ley.

Se hace constar que el término comenzará a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPCyC supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.- YYND-2223/13

Actuación firmada en fecha 29/09/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.